

27/03/2026



Informe Anual de Gobierno Corporativo

Mapfre Uruguay Seguros S.A.

1. Introducción y datos del emisor del Informe.

En cumplimiento del artículo 110.3 de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros (RNRS) del Banco Central del Uruguay, Mapfre Uruguay Seguros S.A., con domicilio social en Juncal 1385, Piso 1, Montevideo, Uruguay (en adelante “Mapfre Uruguay”) presenta su Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2025 (en adelante el “Informe”).

La información contenida en este Informe se presenta en referencia al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, salvo que expresamente se indique otra referencia temporal.

Este Informe ha sido aprobado por el Directorio de Mapfre Uruguay en su sesión de fecha 27 de marzo de 2026 y está disponible en la página web corporativa de Mapfre Uruguay. (www.mapfre.com.uy) y a disposición de los clientes para su consulta en sus locales de todo el país.

2. Estructura de propiedad de Mapfre Uruguay.

2.1 Estructura de capital de Mapfre Uruguay

Última modificación del capital	Capital Social	Capital Integrado	Número de acciones	Número de derechos de voto
15/10/2012	\$ 350.000.000	\$ 275.220.258	275.220	275.220

El capital social de Mapfre Uruguay asciende a \$350.000.000 y el capital integrado a \$ 275.220.258, no habiendo suscripciones pendientes de integración.

El capital integrado está representado en 275.000 acciones nominativas de valor \$1.000 cada una.

El 100% de las acciones emitidas por Mapfre Uruguay es propiedad de Mapfre Internacional S.A. (anteriormente denominada Mapfre América S.A), cuya propietaria es a su vez Mapfre S.A. Así, Mapfre Uruguay es filial del Grupo Mapfre en Uruguay¹.

Durante el ejercicio 2016 se culminó el proceso de fusión por absorción entre Mapfre Uruguay (absorbente) y Mapfre Compañía de Seguros S.A. (absorbida), a partir del cual se unificó el capital hasta alcanzar la cifra actual.

Última modificación del capital	Denominación del accionista	Número de derechos de voto	% sobre el total de derechos de voto
15/10/2012	Mapfre Internacional S.A.	275.220	100%

¹ El Grupo Mapfre es un grupo empresarial internacional que desarrolla, principalmente, actividades aseguradoras, reaseguradoras, de asistencia, inversión y servicios, operando en 37 países. La matriz del Grupo es Mapfre S.A., una sociedad anónima cotizada española cuyas acciones están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona.

2.2 Disposiciones estatutarias en materia de asamblea de accionistas:

La Asamblea de Accionistas “es el órgano superior de gobierno de la sociedad. Los acuerdos que adopte con arreglo a la ley y este estatuto obligan a todos los accionistas, incluso los ausentes y disidentes”².

La Asamblea de Accionistas “se reunirá en la sede social o en otro lugar de la misma localidad”³.

Actuará como presidente de la asamblea el presidente del directorio, y en caso de ausencia, la Asamblea designará uno. El presidente será asistido por un secretario designado por los accionistas asistentes. Cuando la asamblea sea convocada por el juez o el órgano estatal de control, será presidida por la persona que éstos designen”⁴.

“Sus reuniones pueden ser ordinarias, extraordinarias y han de ser convocadas por el órgano de administración o de control, o previa solicitud de accionistas que representen, al menos, un 20% (veinte por ciento) del capital integrado, indicando en la petición los temas a tratar para que se celebre en el plazo máximo de 40 (cuarenta) días de recibida la solicitud. Si los citados órganos omiten hacerlo, la

convocatoria podrá hacerse por cualquiera de los directores, de los miembros de la comisión fiscal, del órgano estatal de control o judicialmente. Se convocará en la forma prevista en la ley nº 16.060”⁵.

“La asamblea ordinaria se celebrará necesariamente una vez al año, dentro de los 180 (ciento ochenta) días siguientes al cierre de cada ejercicio anual. Corresponde a la asamblea ordinaria considerar y resolver los asuntos establecidos en el artículo 342 de la Ley de Sociedades Comerciales. La asamblea extraordinaria se celebrará en cualquier momento que se estime conveniente con arreglo a los requisitos legales establecidos en el artículo 343 de la ley 16.060”⁶.

“La asamblea ordinaria sesionará en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representa la mitad más uno de los accionistas con derecho a voto, y en segunda convocatoria con el número de accionistas presentes. La asamblea extraordinaria sesionará en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto y en

² Artículo 11 del Estatuto de Mapfre Uruguay.

³ Artículo 13 del Estatuto de Mapfre Uruguay.

⁴ Artículo 13 del Estatuto de Mapfre Uruguay.

⁵ Artículo 12 del Estatuto de Mapfre Uruguay.

⁶ Artículo 12 del Estatuto de Mapfre Uruguay.

segunda convocatoria, se reunirá con los accionistas presentes”⁷.

“Tendrán derecho a asistir los accionistas que cursen comunicación para su inscripción en el libro de

registro de asistencia con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la asamblea. Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos de accionistas presentes salvo que la ley exija mayor número. Cada acción da derecho a un voto”⁸.

2.3 Asistencia a las asambleas del ejercicio 2025.

Fecha	Asamblea	Capital Concurrente	% de votos
26 de marzo de 2025	Asamblea General Extraordinaria	100%	100%
29 de mayo de 2025	Asamblea General Extraordinaria	100%	100%
27 de junio de 2025	Asamblea General Ordinaria	100%	100%
27 de junio de 2025	Asamblea General Extraordinaria	100%	100%
18 de diciembre de 2025	Asamblea General Extraordinaria	100%	100%
18 de diciembre de 2025	Asamblea General Extraordinaria	100%	100%

2.4 Acuerdos adoptados en las asambleas del ejercicio 2025.

Asamblea y Fecha	Acuerdo Adoptado	% de votos a favor
Asamblea General Extraordinaria 26 de marzo de 2025	Aprobación de la gestión del Directorio. Designación de Directorio.	100%
Asamblea General Extraordinaria 29 de mayo de 2025	Aprobación del Informe del Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio 2024.	100%
Asamblea General Ordinaria 27 de junio de 2025	Aprobación de los estados contables, de la memoria del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024 y de distribución de utilidades al accionista.	100%

⁷ Artículo 14 del Estatuto de Mapfre Uruguay.

⁸ Artículo 13 del Estatutos de Mapfre Uruguay.

Asamblea General Extraordinaria 27 de junio de 2025	Aprobación de la gestión del Directorio. Designación de Directorio.	100%
Asamblea General Extraordinaria 18 de diciembre de 2025	Aprobación de distribución de utilidades al accionista.	100%
Asamblea General Extraordinaria 18 de diciembre de 2025	Aprobación de retribución de directores externos.	100%

3. Estructura de administración y de control⁹ de Mapfre Uruguay.

3.1 Presentación

El Directorio es el órgano de administración de Mapfre Uruguay. Su integración está pautada por la normativa local y las políticas corporativas del Grupo Mapfre.

Destacan en particular las estipulaciones recogidas en Principios Institucionales y Empresariales y en la Política de Gobierno Corporativo del Grupo Mapfre. Dichas establecen que los Directorios de las sociedades locales de los negocios contarán con una mayoría de directores externos y que se procurará que el presidente sea un consejero externo y que el vicepresidente sea el principal ejecutivo de la entidad.

Asimismo, tanto la normativa local como corporativa exigen que la designación de Directores responda a criterios amplios de diversidad, en particular, en cuanto a experiencias profesionales y conocimientos.

Sobre la base de estas exigencias, el Directorio de Mapfre Uruguay está compuesto por tres miembros externos (no ejecutivos) y dos miembros ejecutivos, siendo además el Presidente un director no ejecutivo y su Vicepresidente la CEO local.

⁹ Mapfre Uruguay no tiene órgano de control ni síndicos.

3.2 Disposiciones estatutarias en materia de órganos de administración y de control:

“El Directorio es el órgano encargado de dirigir, administrar y representar a la Sociedad”¹⁰.

“El Directorio estará formado por un número de directores que no será inferior a 3 (tres) ni superior a 7 (siete)”¹¹.

El nombramiento y remoción de directores puede efectuarse por la asamblea de accionistas en cualquier momento. El directorio puede cubrir interinamente de entre los accionistas las vacantes que se produzcan en su seno, quedando estos nombramientos sujetos a su ratificación por la primera asamblea de accionistas que se celebre”¹².

“El Presidente o cualquier Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente, representarán a la sociedad”¹³.

“Los directores ejercen su cargo durante un plazo de cuatro años,

siendo reelegibles hasta alcanzar los 70 años de edad, en cuyo momento cesarán automáticamente en todos los cargos que desempeñen en la sociedad, aunque no haya finalizado su mandato”¹⁴.

“Se considerará válidamente constituido cuando concurren a la reunión, la mitad más uno de sus miembros, en caso de ausencia podrán autorizar a otro director a votar en su nombre. También será válida la celebración de reuniones sin previa convocatoria cuando asistan la totalidad de los miembros del directorio, y exista acuerdo unánime de celebrar la reunión”¹⁵.

El Directorio “adoptará sus acuerdos por mayoría absoluta de los directores...”¹⁶.

“El Directorio elegirá de entre sus miembros un presidente y podrá designar uno o dos vicepresidentes.... También nombrará un secretario y podrá nombrar un vicesecretario”¹⁷.

¹⁰ Artículo 15 de los Estatutos de Mapfre Uruguay.

¹¹ Artículo 16 de los Estatutos de Mapfre Uruguay.

¹² Artículo 18 de los Estatutos de Mapfre Uruguay.

¹³ Artículo 15 de los Estatutos de Mapfre Uruguay.

¹⁴ Artículo 18 de los Estatutos de Mapfre Uruguay.

¹⁵ Artículo 20 de los Estatutos de Mapfre Uruguay.

¹⁶ Artículo 20 de los Estatutos de Mapfre Uruguay.

¹⁷ Artículo 17 de los Estatutos de Mapfre Uruguay.

3.3 Integración y funciones del Directorio de Mapfre Uruguay

La integración del Directorio a la fecha es la siguiente¹⁸:

Integrante	Cargo	Fecha de Designación	Última Ratificación
Gabriel Rizzo	Presidente	23/05/2025 ¹⁹	22/08/2025
Marianne Delgado	Vicepresidente	17/02/2017	22/08/2025
Gerardo Beramendi	Director	23/08/2024	22/08/2025
Alfonso Preve	Director	23/08/2024	22/08/2025
Omar Cabral	Director	22/08/2025	N/A

A continuación, una breve descripción del perfil y las funciones de cada uno de los integrantes del Directorio en la compañía y en el órgano.

Integrante	Cargo	Perfil – Funciones
Gabriel Rizzo	Presidente	Director externo (no ejecutivo). Abogado, Máster en Derecho (LSE, University of London - UK), Advanced Management Programme (University of Oxford - UK) y Programa de Alta Dirección (IEEM, Universidad de Montevideo). Amplia trayectoria como abogado y con experiencia corporativa en multinacionales, ocupando diversas posiciones entre las que se destaca la de Consejero y Secretario del Consejo de Administración. Máximo representante institucional del Grupo en el país. Ejerce funciones de control y transparencia integrando los Comités de Riesgos, Financiero y Auditoría.
Marianne Delgado	Vicepresidente	Ejecutiva, Gerenta General (CEO) de la compañía. Abogada (Universidad Católica del Táchira - Venezuela), Máster en Transformación Digital (Universidad de Barcelona), Programa de Dirección Gerencia PDG (UCU – Uruguay). Máxima autoridad ejecutiva de la compañía. Ejerce funciones de control y transparencia integrando los Comités de Riesgos, Financiero y Auditoría.
Gerardo Beramendi	Director	Director externo (no ejecutivo). Licenciado en Administración y Dirección de Empresas y Contador Público (Universidad de la República), Formación ejecutiva en estrategia financiera, creación de ventaja competitiva y negociación (Wharton

¹⁸ Con fecha 26 de marzo de 2025 se produjo el egreso del Sr. Luis Viana en su cargo de Presidente del Directorio de Mapfre Uruguay.

¹⁹ Anteriormente designado como Director el 9 de setiembre de 2015.

		School de la Universidad de Pennsylvania - EE. UU.), liderazgo ejecutivo (IAE Business School - Argentina) y en estrategia de CFO y gestión de escenarios complejos (Darden School of Business de la Universidad de Virginia - EE. UU.). Amplia trayectoria como ejecutivo financiero y Director con vasta experiencia corporativa en multinacionales. Ejerce funciones de administración y representación de la compañía.
Alfonso Preve	Director	Ejecutivo, Gerente Comercial de la compañía. Doctor en Derecho y Ciencias Sociales (Universidad de la República), Máster en Derecho Empresarial (Universidad de Alcalá - España), Formación ejecutiva en liderazgo (IEEM, Universidad de Montevideo). Máximo responsable de Ventas, Clientes, Productos, Comunicación y Marketing de Mapfre Uruguay.
Omar Cabral	Director	Director externo (no ejecutivo). Contador Público (Universidad de la República) y Máster en Administración de Empresas (Universidad ORT), Formación ejecutiva en ejecución estratégica y liderazgo efectivo (Wharton School de la Universidad de Pennsylvania - EE. UU.), economía conductual y diseño de soluciones estratégicas para clientes y organizaciones (Harvard Business School - EE. UU.), liderazgo estratégico (Ross School of Business de la Universidad de Michigan - EE. UU.) y gestión integral para socios (Universidad Torcuato di Tella - Argentina). Amplia experiencia en áreas de auditoría y capital humano, incluyendo la responsabilidad de proyectos de auditoría en entidades reguladas. Ejerce funciones de control y transparencia integrando el Comité de Auditoría.
Emiliano Lencina	Secretario no vocal	Secretario General. Doctor en Derecho y Ciencias Sociales (Universidad de la República), Posgrado en Asesoramiento Corporativo (Universidad de Montevideo), Formación especializada en Directorio y Gobierno de las Organizaciones (IEEM, Universidad de Montevideo), Negocios Internacionales y Arbitraje (Universidad de Mendoza - Argentina), Derecho Informático, Regtech y Fintech (Universidad de Palermo - Argentina).

El Directorio supervisa la actividad de Mapfre Uruguay de acuerdo con la normativa local y las políticas de buen gobierno del Grupo Mapfre. Entre sus principales funciones se encuentran el seguimiento del desempeño de la compañía y el cumplimiento del plan estratégico y presupuesto, la aprobación de los planes de negocio, el seguimiento de los principales asuntos tratados y acuerdos adoptados en los distintos Comités de la Compañía, la supervisión de la solvencia y el sistema de gestión integral de riesgos, y la garantía del adecuado funcionamiento de los mecanismos de

control interno y auditoría. El Directorio debe reunirse al menos cinco veces al año. Durante el ejercicio 2024, se reunió en trece oportunidades²⁰.

3.4 Comités de Mapfre Uruguay

Mapfre Uruguay cuenta con diversos Comités Delegados y Subdelegados que participan del gobierno corporativo de la compañía, destacándose los siguientes: Comité de Dirección, Comité de Riesgos, Comité Financiero y Comité de Auditoría.

3.4.1 Comité de Dirección

El Comité de Dirección de Mapfre Uruguay forma parte de la Alta Gerencia de la Compañía. Tal como lo dispone la normativa vigente, sus responsabilidades se centran en la implementación de las políticas, procedimientos, procesos y controles necesarios para gestionar las operaciones y riesgos en forma prudente para cumplir con los objetivos estratégicos fijados por el Directorio y asegurar que éste recibe información relevante, íntegra y oportuna que le permita evaluar la gestión y analizar si las responsabilidades delegadas a la Alta Gerencia se están cumpliendo efectivamente.

De acuerdo con las políticas del Grupo Mapfre, el Comité de Dirección de sus entidades debe estar compuesto por el Gerente General, los Gerentes de las áreas Técnica, Control²¹, Comercial, Operaciones, Tecnología y el Secretario General que será secretario del comité. A su vez, podrá ser integrado por algún otro miembro que se crea conveniente.

El Comité de Dirección sesiona al menos una vez al mes²². En esas reuniones se realiza un seguimiento periódico del plan estratégico aprobado por el

²⁰ 25 de marzo, 28 de marzo, 23 de mayo, 23 de mayo, 26 de junio, 26 de junio, 22 de agosto, 22 de agosto, 30 de octubre, 30 de octubre, 22 de noviembre, 12 de diciembre, 23 de diciembre

²¹ Incluida el área de Administración y Finanzas.

²² Durante el ejercicio 2025 tuvo doce sesiones ordinarias.

Directorio, de los planes de acción trazados por la Compañía para la gestión por riesgos y—en general—de la evolución de la Compañía en sus variables más relevantes. Es el responsable de adoptar las medidas correspondientes para hacer efectivas las políticas y definiciones estratégicas adoptadas por el Directorio.

De cada una de las reuniones se levanta acta resumida a cargo del Secretario General, donde deben constar las resoluciones adoptadas y asuntos tratados. Cada uno de los integrantes puede solicitar que su intervención o posición conste en actas cada vez que lo crea conveniente. El Secretario General es el encargado de la confección y archivo del acta, junto con los materiales relevantes que hayan sido considerados en esa reunión.

El siguiente cuadro detalla la integración del Comité de Dirección al cierre del ejercicio 2025:

Integrantes	Cargo	Fecha de nombramiento
Marianne Delgado	Vocal - Gerenta General	14/12/2016
Alfonso Preve	Vocal - Gerente Comercial	16/03/2018
Rodrigo Maio	Vocal - Gerente de Operaciones	09/04/2021
Gonzalo Harari	Vocal - Gerente de Administración y Finanzas	01/11/2022
Marcelo Trigo	Vocal - Gerente de Tecnología	09/04/2021
Romina Romero	Vocal - Gerenta de Recursos Humanos	13/12/2024
Andrés Canziani	Vocal - Gerente Técnico	01/04/2025
Emiliano Lencina	Secretario no vocal - Secretario General	01/04/2025

3.4.2 Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos es un comité delegado del Directorio de Mapfre Uruguay. Su creación y funcionamiento responde a la estrategia de riesgos aprobada por el Directorio, que ha visto conveniente la creación de este comité, integrado por gerentes y Directores externos para dotar de mayor transparencia e imparcialidad a la gestión. De esta forma, además, los

Directores externos reciben de forma directa información relevante para el ejercicio de las funciones de control y transparencia que posee el Directorio. Su función primordial es la supervisión y seguimiento periódico de la gestión de los riesgos de la compañía.

El Comité de Riesgos es responsable de monitorizar cada uno de los riesgos de Mapfre Uruguay y de supervisar la implementación de procesos que permitan identificar, medir, monitorear y controlar todos los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de la institución. Sesiona una vez al trimestre. Entre otras cosas, realiza un seguimiento de los indicadores de riesgo y los mecanismos de control, las observaciones de Auditoría Externa, Auditoría Interna y del Regulador. Es también el responsable de disponer los planes de acción en cada una de esas áreas. A su vez, recibe el informe de riesgos financieros respecto a los riesgos de tasa de interés, tipo de cambio, crédito, calce y liquidez.

De cada una de las reuniones se levanta acta resumida a cargo del Secretario General, donde deben constar las resoluciones adoptadas y asuntos tratados. Cada uno de los integrantes puede solicitar que su intervención o posición conste en actas cada vez que lo crea conveniente. El Secretario General es el encargado de la confección y archivo del acta, junto con los materiales relevantes que hayan sido considerados en esa reunión.

El siguiente cuadro detalla la integración del Comité de Riesgos al cierre del ejercicio 2025:

Integrantes	Cargo	Fecha de nombramiento
Gabriel Rizo	Presidente – Director externo	28/03/2025 ²³
Marianne Delgado	Vocal - Gerenta General	14/12/2016
Gonzalo Harari	Vocal - Gerente de Administración y Finanzas	01/11/2022
Emiliano Lencina	Secretario no vocal - Secretario General	01/04/2025

²³ Anteriormente designado como Vocal el 9 de setiembre de 2015.

3.4.3 Comité Financiero

El Comité Financiero es un comité delegado del Directorio de Mapfre Uruguay. Su creación y funcionamiento responde a la estrategia de riesgos del Directorio, que ha visto conveniente la creación de este comité, integrado por los directores externos para dotar de mayor transparencia e imparcialidad a la gestión de la compañía. También a través de este Comité los Directores externos reciben información directa de la gestión de la compañía en sus aspectos más relevantes.

Su función primordial es la supervisión de la gestión financiera de la compañía y particularmente de todo lo vinculado a las inversiones. Es el responsable de monitorizar el desempeño financiero, con especial énfasis en la cobertura de los pasivos a largo plazo a través de las inversiones. Analiza también los riesgos vinculados a las inversiones financieras, bajo los lineamientos del Comité de Riesgos.

Sesiona como mínimo una vez al trimestre y habitualmente una vez al mes. En dichas reuniones recibe el estado de composición de la cartera, la evolución de las inversiones en general toma en consideración los riesgos financieros (tasa de interés, tipo de cambio y calificación de riesgo de los instrumentos en cartera). A su vez, analiza la cobertura de provisiones técnicas, los escenarios de estrés y las posibilidades de cumplir con dicha cobertura.

De cada una de las reuniones se levanta acta resumida a cargo del Secretario General, donde deben constar las resoluciones adoptadas y asuntos tratados. Cada uno de los integrantes puede solicitar que su intervención o posición conste en actas cada vez que lo crea conveniente.

El Secretario General es el encargado de la confección y archivo del acta, junto con los materiales relevantes que hayan sido considerados en esa reunión.

El siguiente cuadro detalla la integración del Comité Financiero al cierre del ejercicio 2025:

Integrantes	Cargo	Fecha de nombramiento
Gabriel Rizo	Presidente – Director externo	28/03/2025 ²⁴
Marianne Delgado	Vocal - Gerenta General	14/12/2016
Gonzalo Harari	Vocal - Gerente de Administración y Finanzas	01/11/2022
Emiliano Lencina	Secretario no vocal - Secretario General	01/04/2025

3.4.4 Comité de Auditoría

El Comité Auditoría es un comité delegado del Directorio de Mapfre Uruguay. Es el responsable de asegurar que el sistema de gestión integral de riesgos de la institución es adecuado y que se toman las medidas necesarias para su mantenimiento en forma continua.

Reporta directamente al Directorio y está integrado mayoritariamente por Directores externos de acuerdo con la normativa vigente y las mejores prácticas. Además, el Comité tiene la potestad de convocar a cualquier área o funcionario de la Compañía para profundizar en algún asunto concreto. De esta forma los Directores externos reciben información directa de la gestión de la compañía en sus aspectos más relevantes y hacen concreta la posibilidad de supervisar cualquier área o proceso de la compañía.

El Comité es el responsable de supervisar la función de Auditoría de la compañía. Tiene entre sus facultades considerar el plan de Auditoría Interna y realizar un seguimiento de todas las actuaciones e informes de dicha área. Es además el responsable de coordinar las actuaciones de los auditores externos para proteger su independencia.

Sesiona una vez al trimestre. En cada una de esas reuniones se presentan los informes de auditoría realizados, junto con las respectivas

²⁴ Anteriormente designado como Vocal el 9 de setiembre de 2015.

recomendaciones, respecto de los cuales se realiza un seguimiento. A su vez, analiza el plan de Auditoría Interna y define los procesos en los que se enfocará el Auditor durante el período en cuestión.

De cada una de las reuniones se levanta acta resumida a cargo del Secretario General, donde deben constar las resoluciones adoptadas y asuntos tratados. Cada uno de los integrantes puede solicitar que su intervención o posición conste en actas cada vez que lo crea conveniente.

El Secretario General es el encargado de la confección y archivo del acta, junto con los materiales relevantes que hayan sido considerados en esa reunión.

Respecto del Auditor Interno, es importante destacar que en Mapfre los auditores no dependen ni jerárquica ni funcionalmente de la Gerencia General. Responden directamente al Directorio y a la Auditoría Interna del Grupo. Así está establecido en la política y estatuto de Auditoría Interna de Mapfre.

El siguiente cuadro detalla la integración del Comité de Auditoría al cierre del ejercicio 2025:

Integrantes	Cargo	Fecha de nombramiento
Gabriel Rizzo	Presidente – Director externo	28/03/2025 ²⁵
Marianne Delgado	Vocal - Gerenta General	14/12/2016
Omar Cabral	Vocal – Director Externo	22/08/2025
Emiliano Lencina	Secretario no vocal - Secretario General	01/04/2025

Por otra parte, Mapfre Uruguay cuenta con otros comités para el seguimiento de otros asuntos relevantes, como las Provisiones Técnicas, la Lucha Contra el Fraude, y los Riesgos de Seguridad, todos integrados por personal ejecutivo de la entidad.

²⁵ Anteriormente designado como Vocal el 1 de mayo de 2016.

3.5 Personal Superior

A continuación, se lista el personal superior y los cargos que al 31 de diciembre de 2025 desempeñaran en Mapfre Uruguay:

Integrantes	Cargo	Otras Responsabilidades
Gabriel Rizzo	Presidente	Presidente de los Comités Financiero, de Riesgos y de Auditoría
Gerardo Beramendi	Director	-
Omar Cabral	Director	Vocal del Comité de Auditoría
Marianne Delgado	Gerenta General	Vicepresidenta del Directorio
Alfonso Preve	Gerente Comercial	Responsable por atención de reclamos
Rodrigo Maio	Gerente de Operaciones	-
Gonzalo Harari	Gerente de Administración y Finanzas	Responsable de la función actuarial
Marcelo Trigo	Gerente de Tecnología	Responsable por la ejecución de los procedimientos de resguardo de datos, software y documentación; responsable del régimen de información.
Romina Romero	Gerenta de Recursos Humanos	-
Andrés Canziani	Gerente Técnico	-
Emiliano Lencina	Secretario General	Secretario no vocal del Comité de Auditoría
Roberto Ambrosioni	Oficial de Cumplimiento	Responsable de área de seguridad y medio ambiente; responsable de seguridad de la información.
Juan González	Auditor Interno	-

4. Sistema de Gestión de Riesgos de Mapfre Uruguay.

El Sistema de gestión de riesgos MAPFRE Uruguay, basado en la gestión integrada de todos los procesos de negocio y en la adecuación del nivel de riesgo a los objetivos estratégicos establecidos, incorpora estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos a los que la compañía esté o pueda estar expuesta, incluidas sus interdependencias.

Los objetivos principales del Sistema de Gestión de Riesgos son promover una sólida cultura y un sistema eficaz de gestión de riesgos; asegurar que el análisis de los posibles riesgos forme parte del proceso de toma de decisiones; y preservar la solvencia y la fortaleza financiera de Mapfre Uruguay.

4.1 Marco de Gobierno

El gobierno de los riesgos debe velar por una adecuada y eficiente asunción de riesgos y por el control efectivo de los mismos, asegurando que se gestionan de acuerdo con el nivel de apetito de riesgo.

El Directorio de Mapfre Uruguay es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, de establecer el perfil de riesgos y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos.

Mapfre Uruguay cuenta con comités delegados del Directorio que poseen las siguientes funciones en relación con el Sistema de Gestión de Riesgos son las siguientes:

Comité de Riesgos: (i) apoya y asesora en la definición y evaluación de las políticas de gestión de riesgos y en la determinación de la propensión al riesgo y de la estrategia de riesgos; (ii) asiste en la vigilancia de la aplicación de la estrategia de riesgos; (iii) conoce y valora los métodos y herramientas de gestión de riesgos realizando el seguimiento de los modelos aplicados en cuanto a sus resultados y validación; (iv) revisa las principales exposiciones frente a contrapartes aseguradoras y reaseguradoras.

Comité de Auditoría: supervisa la eficacia del control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos.

Asimismo, Mapfre Uruguay dispone de otros comités con las siguientes competencias en relación con el Sistema de Gestión de Riesgos:

Comité de Seguridad, Crisis y Resiliencia: vela por que la consecución de los objetivos y necesidades empresariales de la compañía se logre mediante una correcta gestión de los riesgos de seguridad.

Respetando el marco de actuación establecido por el Grupo, Mapfre Uruguay tiene autonomía y responsabilidad en la estructuración de su Sistema de Gestión de Riesgos, que toma en cuenta la normativa aplicable y la complejidad de su perfil de riesgos.

4.2 Modelo de Tres Líneas de Defensa

En Mapfre Uruguay las responsabilidades del Sistema de gestión de riesgos se integran de acuerdo con el modelo de tres líneas de defensa, con separación entre quienes asumen los riesgos y aplican mecanismos de control, quienes aseguran el funcionamiento del sistema y quienes proporcionan una evaluación independiente de su eficacia.

Primera línea de defensa: Constituida por los empleados, la dirección y las áreas operativas, de negocio y de soporte que son responsables de mantener un control efectivo en las actividades que desarrollan como parte

inherente de su trabajo del día a día. Son, por tanto, los que asumen los riesgos y los responsables de diseñar y aplicar los mecanismos de control necesarios para mitigar los riesgos asociados a los procesos que llevan a cabo y para garantizar que los riesgos no sobrepasen los límites establecidos.

Segunda línea de defensa: Constituida por la función de gestión de riesgos, que asegura el funcionamiento del SGIR apoyándose en las funciones actuarial y de cumplimiento, así como otras funciones de aseguramiento. La función de gestión de riesgos se responsabiliza de: la supervisión y el control de la eficacia de los sistemas de Gestión de Riesgos y Control Interno; la identificación y evaluación de riesgos incluidos los riesgos emergentes; el cálculo del nivel de solvencia; el control de los riesgos; la vigilancia y notificación de la exposición a riesgos.

Tercera línea de defensa: Constituida por Auditoría Interna que realiza la evaluación independiente de la adecuación, suficiencia y eficacia del SGIR y comunica eventuales deficiencias de forma oportuna a las partes responsables de aplicar las medidas correctivas, incluyendo los directivos y órganos de gobierno según corresponda.

4.3 Identificación, Medición, Vigilancia, Gestión Y Notificación de los Riesgos

4.3.1 Identificación

El Sistema de gestión de riesgos considera tanto los riesgos financieros y no financieros, como aquellos de carácter potencial o emergente. Los principales riesgos abarcados por el sistema son:

- Riesgo de Suscripción
- Riesgo de Mercado
- Riesgo de Crédito
- Riesgo Operacional
- Riesgo de Liquidez

- Riesgo de Cumplimiento
- Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
- Riesgo Reputacional
- Riesgo de Gobierno Corporativo
- Riesgo de Seguridad

Entre los riesgos operacionales se incluyen, entre otros, los riesgos de fraude externo y el riesgo tecnológico (que tiene en cuenta la resiliencia digital y la seguridad de las TIC).

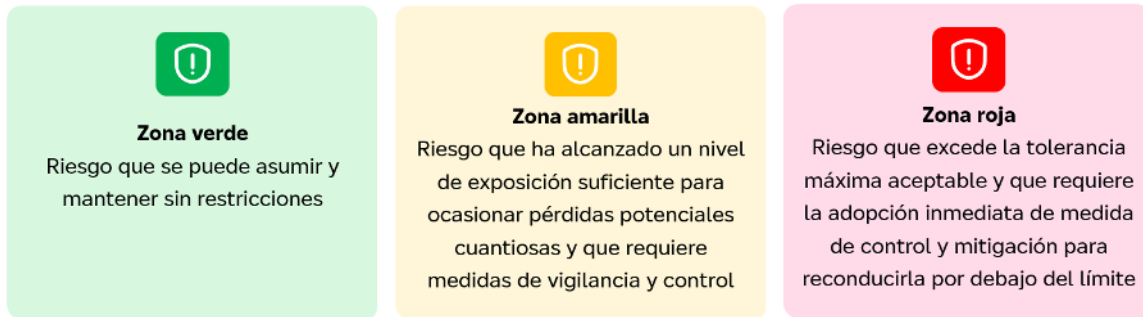
Cada uno de los susodichos riesgos cuenta con una política escrita específica para su gestión y control.

4.3.2 Medición

El Área de Riesgos se responsabiliza de definir los criterios de medición de los distintos riesgos identificados, en estrecha colaboración y con el acuerdo de las demás Direcciones de la Segunda Línea de Defensa en sus respectivos ámbitos de competencia.

Los límites aplicables a la toma de riesgos se establecen en el “Apetito de Riesgo” de Mapfre Uruguay, así como los límites aprobados en las políticas específicas para la gestión y control de cada riesgo.

El apetito de riesgo establece el nivel de riesgo que Mapfre Uruguay está dispuesta a asumir para poder llevar a cabo sus objetivos de negocio sin desviaciones relevantes. Asimismo, establece la siguiente escala de medición, basada en la distancia del nivel de riesgo de su límite máximo:



Las zonas verde, amarilla y roja se establecen para cada tipo de riesgo en su política específica, y de acuerdo con la métrica más adecuada al efecto, detallándose, asimismo, el proceso de evaluación de riesgos establecido.

El Comité de Riesgos verifica con periodicidad al menos anual la eficacia y adecuación a la realidad de la institución de los susodichos límites, sometiendo a la aprobación del Directorio las modificaciones que estime oportunas.

4.3.3 Vigilancia

La primera línea de defensa de la entidad se responsabilizará de que los riesgos asumidos no excedan de los límites de riesgos establecidos al efecto.

Corresponde al Área de Riesgos y a las demás Direcciones de la segunda línea de defensa en sus respectivos ámbitos de competencia, verificar que los riesgos asumidos no excedan los límites de riesgo fijados al efecto.

4.3.4 Gestión y mitigación

Corresponderá a la primera línea de defensa de la entidad adoptar las actuaciones de mitigación de los riesgos a los que esté expuesta.

Dichas actuaciones de mitigación deberán realizarse de conformidad con los límites de riesgo y políticas establecidos al efecto.

Las direcciones de la segunda línea de defensa, en sus respectivos ámbitos de competencia, se encargarán de comprobar lo establecido en el párrafo anterior e informar de ello a la dirección de riesgos correspondiente.

4.3.5 Seguimiento y notificación

Las direcciones de la segunda línea de defensa, en sus respectivos ámbitos de competencia, elaboran y remiten a los órganos de gobierno los correspondientes informes periódicos de seguimiento de los riesgos.

En todo caso, los órganos de gobierno correspondientes deben ser informados inmediatamente acerca de cualquier riesgo que: (i) por su evolución supere los límites de riesgo establecidos; (ii) pueda generar pérdidas iguales o superiores a los límites de riesgo establecidos; o (iii) comprometer el cumplimiento de los requerimientos de solvencia o la continuidad del negocio.

Tras ser informados de un riesgo que supere los límites establecidos, los órganos de gobierno correspondientes podrán tomar las siguientes acciones: (i) autorizar la asunción del riesgo que exceda de los límites establecidos; (ii) cancelar o reducir el riesgo, de la forma que sea oportuna y conveniente en cada caso; (iii) contratar una protección u otra medida de mitigación que retorne al riesgo a los límites establecidos; y (iv) obtener recursos de capital adicionales que permitan asumir dicho nivel de riesgo.

4.3.6 Evolución de riesgos durante 2025

Riesgo de Seguro y Reaseguro

El riesgo de seguro es analizado desde distintas ópticas:

- Suficiencia de primas: se analiza que la tarificación de las distintas ramas de la Compañía sea suficiente para afrontar siniestros que ocurran durante la vigencia de la póliza y los gastos necesarios para la gestión del negocio (internos y externos).
- Valuación de reservas técnicas: se analiza que la constitución de las provisiones técnicas refleje fielmente el valor cierto o estimado de las obligaciones contraídas por razón de los contratos de seguros y de reaseguros suscritos, así como de los gastos relacionados con el cumplimiento de dichas obligaciones. Para cumplir con este principio, los datos usados para el cálculo de las provisiones técnicas deberán ser adecuados, completos y exactos.

Por su parte, el seguimiento del riesgo de reaseguro se realiza a través del rating de las compañías reaseguradoras con la que la entidad opera. A su vez, se analiza anualmente la adecuación del programa de reaseguro, en base al apetito de riesgo y la experiencia en cada uno de los ramos de la Compañía.

Riesgos Financieros

▪ Riesgo de Mercado

Los riesgos de mercado incluyen el riesgo de tasa de interés y el riesgo de tipo de cambio, los cuales se gestionan a través del seguimiento de un modelo "Value at Risk" (VaR). A su vez, se gestiona el riesgo de tasa de interés estructural a través del análisis de brechas temporales, con una perspectiva de valor económico.

▪ Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito fue monitoreado mediante el análisis de concentración y el control de ratings de las contrapartes. También se emplearon modelos

de alerta temprana para identificar señales de deterioro en la cartera de bonos corporativos.

- **Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez es evaluado a través del Ratio de Liquidez a 30 días, permitiendo verificar la capacidad de la entidad para afrontar sus compromisos.

- **Riesgo de gestión de activos y pasivos (ALM)**

El riesgo ALM es analizado mediante el calce de flujos de pasivos y activos de vida, identificando la tasa necesaria de reinversión que iguale dichos flujos. Asimismo, se plantean escenarios de estrés sobre los flujos, verificando que la tasa de reinversión se mantenga en niveles de mercado accesibles.

- **Riesgo de Solvencia**

El riesgo de solvencia fue monitoreado mediante el ratio de solvencia local y el Modelo de Capital MAPFRE (MCM), basado en Solvencia II.

Riesgo Operativo

El riesgo operativo es gestionado a través de la herramienta Riskm@p, que permite identificar vulnerabilidades, evaluar controles y establecer planes de acción. Asimismo, se mantuvo la base de eventos operativos informada localmente al BCU y a la Dirección Corporativa de Riesgos.

Riesgo de Seguridad

La gestión del riesgo de seguridad en Mapfre Uruguay se orienta a garantizar que las personas, sistemas y activos operen en un entorno protegido. La gestión se centra en evaluar y mitigar vulnerabilidades físicas y tecnológicas, coordinar medidas preventivas y reactivas alineadas al riesgo identificado, supervisar la continuidad operativa ante incidentes y asegurar que los criterios de seguridad se integren en las decisiones de negocio, preservando la resiliencia y la integridad de la organización.

Riesgo de Medio Ambiente

El riesgo ambiental fue monitoreado en base a las políticas corporativas, garantizando el cumplimiento de estándares de sostenibilidad.

Riesgo LA-FT-PADM

El riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva fue gestionado a través de la prevención, control y monitoreo continuo por parte del Oficial de Cumplimiento de Mapfre Uruguay.

Riesgo de Cumplimiento

El riesgo de cumplimiento es gestionado por la Función de Cumplimiento. Dentro de su gestión se realiza el seguimiento del cumplimiento de obligaciones regulatorias, sanciones, riesgos legales y cambios normativos.

Riesgo Reputacional

El riesgo reputacional es gestionado mediante el cumplimiento del Código Ético y de Conducta. Este también es integrado al proceso de identificación de riesgos materiales y a los reportes de eventos operativos.

Riesgo Tecnológico

El riesgo tecnológico es monitoreado mediante el seguimiento de fallas de sistemas, indisponibilidades y obsolescencia. La compañía mantuvo actualizado su Plan de Continuidad de Negocio y su Plan de Recuperación de Desastres.

Cabe mencionar que durante 2025 la evolución de los distintos riesgos que componen el Sistema de Gestión de Riesgos de Mapfre Uruguay fue monitoreada a través del Comité de Riesgos. Los apartamientos a los límites definidos fueron gestionados de acuerdo con el apartado 4.3.5 del presente documento.

A continuación, se presenta el detalle desagregado de los procesos de identificación, medición, gestión, vigilancia y notificación por tipo de riesgo:

Tipo de Riesgo	Medición y gestión	Seguimiento y notificación
Riesgo de Seguro	Retención neta de reaseguro por cúmulo de riesgo en función del patrimonio	Anual
	Conclusiones del análisis de estresamiento por caída de reaseguradores.	Anual
	Conclusiones del informe actuarial externo respecto a las reservas.	Anual
	Conclusiones sobre Programa de Reaseguro, resultados del ejercicio finalizado y principales cambios para el nuevo ejercicio.	Anual
	Seguimiento de los mayores siniestros del trimestre	Trimestral
	Seguimiento de eventos	Trimestral
	Resultado del cálculo de la Reserva de insuficiencia de primas, IBNR e IBNER y de la RIC	Trimestral
Riesgos Financieros		
Tasa de Interés	Cartera de negociación: VaR histórico al 99%	Mensual
	Balance: impacto en patrimonio del movimiento de +/-1% de las tasas de referencia por moneda	Trimestral
Tipo de Cambio	Impacto en balance: VaR histórico al 99%	Mensual
Crédito	Límites de concentración específicos por categoría de instrumentos	Trimestral
	Límite de concentración por categoría de riesgo del emisor	Trimestral
	Calificación de riesgo de las 10 reaseguradoras con mayor exposición	Semestral
Liquidez	Ratio de ingresos sobre egresos proyectados	Mensual
	Tasa de reinversión para mantener el calce de flujos de activo y pasivo	Trimestral
Riesgo de Solvencia	Seguimiento del ratio de Solvencia local	Mensual
	Seguimiento del ratio de Solvencia de acuerdo con el Modelo de Capital Mapfre bajo Solvencia II	Trimestral
Riesgo Operativo	Análisis cualitativo dinámico de los riesgos por procesos (Riskm@p)	Anual
	Registro y seguimiento de eventos de riesgo operacional	Trimestral
Riesgo de Cumplimiento	Indicador de Cumplimiento de Obligaciones Periódicas	Trimestral

	Memoria de actuaciones de la Función de Cumplimiento	Anual
Riesgo LAFT	Actividades de seguimiento del riesgo	Trimestral
	Seguimiento y gestión de alertas	Trimestral
	Seguimiento de la situación patrimonial de colaboradores	Anual
	Informe de actuaciones del Oficial de Cumplimiento	Anual
Riesgo Reputacional	Identificación de riesgos materiales	Anual
	Evaluación de Riesgos de "Reclamaciones de terceros", "Imagen y marca" y "Comunicación y transmisión de la información"	Anual
	Evolución de la categoría "Clientes, productos y prácticas de mercado" en el Registro y seguimiento de eventos de riesgo operacional	Trimestral
	Seguimiento de incidencias (sean jurisdiccionales o no)	Trimestral
Riesgo Tecnológico	Gestión de obsolescencia	Trimestral
	Disponibilidad de aplicaciones	Trimestral
	Seguimiento del Plan de Recuperación de Desastres y Plan de Continuidad del Negocio	Anual

5. Auditoría Externa.

Durante el ejercicio 2025 la firma responsable del Dictamen de los Auditores Independientes sobre los estados contables fue KPMG.²⁶ Dicha firma de auditoría ha realizado los trabajos de auditoría para MAPFRE Uruguay desde 2015.

Como se explicitó, el responsable del nexo entre la auditoría externa y la empresa es la Auditoría Interna y el Comité de Auditoría. Respecto de la auditoría interna, como fuera puesto de manifiesto en este informe, no tiene dependencia funcional ni jerárquica de ningún miembro de la compañía.

²⁶ KPMG emitió su Dictamen de Auditores Independientes sobre los estados contables el 2 de marzo de 2026.

6. Otra Información de Interés.

- Sitio web de Mapfre Uruguay: <https://www.mapfre.com.uy/>
- Información de gobierno corporativo de Mapfre Uruguay disponible en: <https://www.mapfre.com.uy/sobre-mapfre-uruguay/>
- Sitio web del Grupo Mapfre: <https://www.mapfre.com>
- Informe de gobierno corporativo del Grupo disponible en: <https://www.mapfre.com/media/accionistas>.
- Calificación de Riesgo de Mapfre Uruguay disponible en: [Calificación de riesgo](#) (Registro BCU)